



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de Pleno ordinario celebrado el día 16 de noviembre de 2022, en el punto 2 del Orden del día, **Propuestas de la Comisión Económica. 2.4. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Centro Español de Logística (CEL).**

#### **ACORDO:**

Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el Centro Español de Logística (CEL), en los términos recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, celebrado el 16 de noviembre de 2022, que a continuación se transcribe:

“El Centro Español de Logística (en adelante CEL) es la asociación de referencia nacional e internacional para la gestión de la cadena de suministro en España. Es una asociación sin ánimo de lucro, cuyos fines son, con carácter general, promover, realizar y fomentar cuantas actividades redunden en beneficio del nivel técnico y profesional de la actividad logística. En concreto, el CEL tiene la misión de procurar el máximo valor de sus asociados, empresas, Instituciones y profesionales en general mediante el impulso y desarrollo de la logística en España.

Formar parte del CEL implica ser miembro de la comunidad logística y la posibilidad de participar en sus actividades relacionadas con el conocimiento y análisis de la cadena de suministro. El socio CEL cuenta con diversos privilegios relacionados con el conocimiento de la cadena de suministro en los ámbitos de la formación y el conocimiento, networking empresarial, captación de talento y posicionamiento y desarrollo sectorial.

Por otra parte, CEL es representante para España de las organizaciones internacionales de mayor prestigio para el conocimiento de la Cadena de Suministro y el Transporte. Entre ellas la European Logistics Association (ELA), federación de 30 organizaciones nacionales, que abarcan a casi todos los países de Europa central y occidental, de la que además es socio fundador. Desde 1998, ELA ha introducido un conjunto de Estándares de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro que forman la base para que la Junta Europea de Certificación para la Logística (ECBL) certifique a las personas que cumplen con estas normas que se suman a las últimas tendencias de la cadena de suministro, normas que están alineadas con el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

CEL es Centro Nacional de Certificación para las certificaciones ECBL que otorga ELA, por lo que la participación en CEL facilitará que los títulos propios de la Universidad de Zaragoza en la temática relacionada opten a la acreditación europea tanto en sus programas como de los estudiantes que los cursen.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el Centro Español de Logística (CEL) como socio colectivo, de acuerdo con los Estatutos de esta universidad y con los de dicha asociación.

**Segundo:** El coste económico de la incorporación de la Universidad de Zaragoza a CEL será de 750 euros anuales que se realizará con cargo a la unidad de planificación del Máster Propio de Operaciones Productivas y Logísticas – ERP

**Tercero:** En caso de que algún título propio de la Universidad de Zaragoza opte a una acreditación o certificación nacional o europea amparada en la participación en CEL, los costes correspondientes correrán a cargo de la unidad de planificación asociada a dicho título.



**Cuarto:** La representación de la Universidad de Zaragoza en CEL corresponderá a D. Jesús Antonio Royo Sánchez (director del Máster Propio de Operaciones Productivas y Logísticas – ERP) y a Dña. María Pilar Lambán Castillo (directora de área del Máster Propio de Operaciones Productivas y Logísticas – ERP).”

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma